



Universidad de Valladolid

ACTA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PLAZAS DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Concurso nº: 2025-PTUN5	
Cuerpo Docente/Categoría: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Código: Grupo de plaza/s 0035 - K054K53/RP01003	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	
Departamento: Pedagogía	
Centro: FAC EDUCACION PA	
Hospital:	
Servicio Hospitalario:	
Categoría asistencial:	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área	
Convocada por R.R.: 5/11/ 2025	Fecha Publicación BOE: 14-11-2025

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca el concurso de acceso de la plaza arriba indicada, se procede al comienzo de la primera prueba en el lugar, fecha y hora señalados con antelación.

Asisten a la reunión:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA/CUERPO/ESCALA	ORGANISMO
Presidente	LUIS MARIANO TORREGO EGIDO	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Secretario	MARIA DEL ROCIO ANGUIA MARTINEZ	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal 1º	MARIA DEL PILAR CACERES RECHE	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal 2º	CARLOS RODRIGUEZ HOYOS	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Vocal 3º	MIQUEL FRANCESC OLIVER TROBAT	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ILLES BALEARS

Resultados de la evaluación, que se hacen públicos, según los criterios de valoración (1ª prueba)

Candidato num 1:	
Nombre y apellidos: SONIA ORTEGA GAITE	
Puntuación obtenida: 50	
Valoración: RESPECTO DEL HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR	A)
a. Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento. Se valorarán los proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio de conocimiento, los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento, la estancia en universidades y centros de investigación y otros méritos relevantes que puedan considerarse a criterio de la Comisión. Valoración máxima de este criterio: 10 puntos.	
b. Actividad docente. Se valorarán la experiencia docente, la calidad de la actividad docente, los proyectos y actividades de innovación docente, la tutorización docente y otros méritos relevantes que puedan considerarse a criterio de la Comisión. Valoración máxima de este criterio: 10 puntos.	



investigación, la dirección de tesis doctorales, el liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y el reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científicos y técnicos, así como la experiencia profesional. Valoración máxima de este criterio: 3 puntos.
d. Capacidad del candidato o candidata para la exposición y debate ante la Comisión de Selección: Valoración máxima de este criterio: 2 puntos
B) RESPECTO DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR
a. Adecuación del proyecto docente a las materias impartidas en la especialidad del conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Valoración máxima de este criterio: 5 puntos.
b. Solidez, coherencia y amplitud del proyecto docente en términos de su contenido, recursos docentes propuestos para su ejecución e imbricación con el o los planes de estudio de las titulaciones a las que afecta. Valoración máxima de este criterio: 5 puntos.
c. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina. Valoración máxima de este criterio: 5 puntos.
d. Adecuación a la especialidad de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Valoración máxima de este criterio: 5 puntos.
e. Claridad en la argumentación tras el debate con la comisión y dominio de las materias incluidas en el proyecto. Valoración máxima de este criterio: 5 puntos

Candidatos que han superado esta primera prueba

Candidato nº 1: SONIA ORTEGA GAITE

Una vez concluida la práctica de la prueba, se levanta por el/la Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 9:40 del 16/03/2026, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

